

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

No. BP3617 "FIDEPROES"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. FIDEPROES-CEDC-CPE-0002/2025, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE TERAPIAS, ESCUELA, REMODELACIÓN DE COMEDOR Y TRABAJOS EN ÁREAS EXTERIORES DENTRO DEL DIF CAPULLOS.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 16 de mayo de 2025, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Fideicomiso, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000 oriente, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al oficio DG-FIDEPROES 57/2025; el C. Joel Flores González, Jefe de Licitaciones de este Fideicomiso, la Arq. Laura Cuadros Alvarado, Proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES, la Lic. Karla Fernanda Nájera López, Analista del Área Jurídica, fungiendo como suplente del Lic. Pablo Silva García, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, participando en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, el C.P. Alan Alexis Campos Pérez y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio a la Segunda Junta de Aclaraciones relativa a la Convocatoria Pública Nacional **No. FIDEPROES-CEDC-CPE-0002/2025, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE TERAPIAS, ESCUELA, REMODELACIÓN DE COMEDOR Y TRABAJOS EN ÁREAS EXTERIORES DENTRO DEL DIF CAPULLOS**, derivado del Acuerdo Quinto del Acta de la Sesión del Comité Técnico de FIDEPROES celebrada el día 15 de mayo de 2024 donde se aprueba el proyecto, y de conformidad con lo establecido en las Bases del Procedimiento de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de creación del Fideicomiso, Primera y Segunda del Quinto Convenio modificatorio al contrato de creación de fideicomiso, y a los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 18, 22, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se da inicio a la sesión de Aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, misma que se anexa a la presente Acta.



Acto seguido, se procede a iniciar la sesión de Aclaraciones con la lectura a las preguntas presentadas por los representantes de las empresas participantes las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa: **GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

No.	Numeral ó Número de Base	Pregunta	Respuesta
1.-	1.1 DEFINICIONES INCISO F)	Al tener edificaciones que se encuentran en operación como cocina, terapias y escuela, ¿se cuenta con logística para trabajar en etapas para no afectar la operación actual?	El contratista tendrá que diseñar su logística y llegar a un acuerdo con el usuario.
2.-	3.5 INCISO C)	¿Quién nos proporcionara Servicios (agua, energía eléctrica)?	El Contratista deberá proporcionar sus propios servicios.
3.-	3.5 INCISO C)	¿Se puede dar uso a cualquier área o se cuenta con un área asignada para trabajos que pudieran poner en peligro al usuario?	Se asignará un área de trabajo.
4.-	3.5 INCISO C)	¿En alguno de los módulos/edificaciones se pueden usar muros cargadores?	No, porque ello limitaría futuras remodelaciones.

Nombre de la empresa: **SERVICIOS AUXILIARES SANDOVAL, S.A. DE C.V.**

No.	Numeral ó Número de Base	Pregunta	Respuesta
1.-	3.3 anexo E3	¿Se puede usar varilla grado 6000?	Si, siempre y cuando se garantice un buen diseño y calculo estructural aprobado por el ACI





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

2.-	3.3 anexo E3	¿Se puede utilizar varilla de fibra de vidrio, aprobada por ACI?	Si está aprobado por el ACI indicar el código, y de preferencia que haya una referencia de aplicaciones en el país.
3.-	3.3 anexo E3	¿El sistema de construcción será metálico o de concreto?	Puede ser metálico o de concreto.
4.-	3.3 anexo E3	¿Se pueden utilizar elementos prefabricados?	Sí, siempre y cuando se garantice la seguridad estructural.

Por parte de FIDEPROES:

Se informa que se reprogramarán el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, el acto de fallo técnico y apertura económica y el acto de fallo, quedando establecidas las fechas y horarios de la siguiente manera:

- 1. Presentación de Propuestas y Apertura Técnica – Miércoles 28 de Mayo de 2025 a las 10:00 hrs.**
- 2. Fallo Técnico y Apertura Económica – Jueves 29 de Mayo de 2025 a las 10:00 hrs.**
- 3. Fallo – Miércoles 4 de Junio de 2025 a las 10:00 hrs.**

Dichos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos FIDEPROES, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000 oriente, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Cabe aclarar que el plazo para la ejecución de los trabajos, la fecha de inicio y de terminación quedan igual a lo estipulado en la Convocatoria y en las Bases de la presente Licitación:

- **Fecha de inicio de trabajos – 9 de Junio de 2025**
- **Fecha de terminación de trabajos – 4 de abril de 2026**
- **Plazo de ejecución de trabajos – 300 días naturales**



Se hace del conocimiento a los participantes que las respuestas, aclaraciones, modificaciones y anexos que se entregaron en este acto dentro de la presente sesión, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente Acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y se pone a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante y en la página www.fideproesnl.gob.mx.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de esta a sus participantes, para constancia y demás efectos legales; así mismo, en este acto manifiestan su consentimiento para que la misma sea publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
“FIDEPROES”



ARQ. LAURA CUADROS ALVARADO

**Proyectista de la Dirección de Planeación y
Proyectos de FIDEPROES**



C. JOEL FLORES GONZÁLEZ

Jefe de Licitaciones





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."



LIC. KARLA FERNANDA NÁJERA LÓPEZ
Suplente del Lic. Pablo Silva García,

Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES



C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ
Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA POLITEZZA, SA DE CV



CONSTRUCTORA RUIZ GONZALEZ, SA DE CV



**DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
SUSTENTABLES DEL NORTE, SA DE CV**



**GUAJARDO Y ASOCIADOS
CONSTRUCTORA, SA DE CV**

MULTIOBRAS GAM, SA DE CV



**SERVICIOS AUXILIARES SANDOVAL, SA
DE CV**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones de fecha 16 de mayo de 2025 correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional No. FIDEPROESCEDC-CPEO002/2025.





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

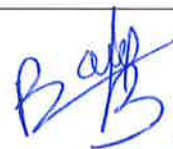
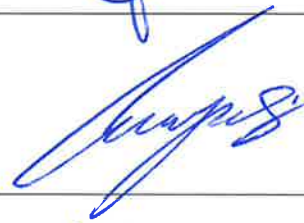


EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE TERAPIAS. ESCUELA, REMODELACION DE COMEDOR Y
TRABAJOS DE AREAS DE EXTERIORES DENTRO DEL DIF CAPULLOS.

Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo de 2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIOS, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Raúl Barraca Espinosa DYCS	
Joel Flores G22 Fideproes	
Alfredo Cazares Rocha SERVICIOS AUXILIARES SANDOVAL	
C.P. Alan Alexis Campos Perez Controlera y Transparencia	
ERNESTO GONZALEZ C. GUJARDO Y ASOC. CONST. SA DE CV	
Karla Fernanda Najera Lopez Analista Juridico	
Larra Cuadros Proyectista	



LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

**CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE TERAPIAS. ESCUELA, REMODELACION DE COMEDOR Y
TRABAJO DE AREAS DE EXTERIORES DENTRO DEL DIF CAPULLOS.**

Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo de 2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIOS, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Jaime Pérez Vázquez. CONSTRUCTORA RUIZ GONZALEZ. S.A. DE C.V.	